

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 259-1

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A.0371; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 30 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, desde el 16 de Julio hasta el 18 de Agosto de 1998, al Sr. RUPERTO HEPP GALLO, académico de la Facultad de Agronomía, con el objeto de trabajar en el Laboratorio del Dr. Javier Romero del INIA, en Madrid, España.

Transcríbese al Decano Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 23 de 1998.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

97-123

5